

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECPLAC

CONCON, 05 de Julio de 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1523

VISTOS:

- a) El Presupuesto Municipal Año 2015 que contempla dentro del Plan de Obras "Proyecto Centro Cultural Comuna de Concón" por un monto de \$10.000.000.
- b) El Expediente Técnico, que contiene las Bases Administrativa, Bases Técnicas, Plano y Formularios Anexos confeccionados por la Secplac para la presente Licitación Pública.
- c) Certificado de Informaciones Previas N°266 de fecha 09.02.2015 de la DOM.
- d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- e) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el Expediente Administrativo y Técnico que contiene los documentos señalados en la letra c) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio, para realizar el Llamado a Propuesta Pública "Proyecto Centro Cultural Comuna de Concón".
2. **AUTORÍCESE** la realización de la Propuesta Pública para contratar la ejecución del "Proyecto Centro Cultural Comuna de Concón" a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.
3. **IMPÚTESE** el gasto involucrado en esta licitación a la cuenta del Presupuesto Municipal Vigente.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
PATRICIO ANDERS TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MTG/MVP/mvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica ✓
3. Control
4. DOM
5. SECPLAC
6. Carpeta 125

ALCALDE

